



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6963

El Sr. Rodolfo Cordero solicita quede en actas el costo razonable y lo que es el diseño, referente a la modificación presupuestaria del puente vehicular y obras conexas en San Rafael La isla en el cantón de Moravia.

Al ser las trece horas del miércoles dos de octubre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 18-10-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.



Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.19-10-19

Acta de la Sesión Ordinaria Número 19-10-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 16 de octubre del año dos mil diecinueve al ser las ocho cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sra. Silvia Lara Povedano, viceministra de la Presidencia, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; Luis Fernando Campos Montes, Gerente General de Instituto Nacional de Seguros; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna, el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Lega, Yanin Quesada Marengo secretaria de la Dirección Ejecutiva y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: El señor Presidente de la CNE Sr. Alexander Solís Delgado quien se encuentra presidiendo la sesiones del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) y que se incorporará posteriormente de forma remota; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Ministerio de Salud; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6964

[Handwritten signature]

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sra. Silvia Lara, viceministra de la Presidencia quien preside la sesión de Junta Directiva de la CNE, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 19-10-19 al ser las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del 16 de octubre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos

Se procede a dar lectura de la agenda del día la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Ordinaria N° 19-10-19 del miércoles 16 de octubre del 2019.
2. Acta de la Sesión Ordinaria N°18-10-19 del miércoles 02 de octubre del 2019

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

3. Modificación Presupuestaria 02-2019
4. Cierre disposición 4.13 DFO-AE-IF-0012-2014 CGR, Informe sobre Logros y desafíos en el Desarrollo de información Territorial sobre amenazas para uso en Planes Reguladores Costeros.
5. Propuesta de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes

III. PLANES DE INVERSIÓN.

6. Planes de Inversión para los estudios básicos y complementarios:
 - Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada San Rafael, en camino La Virgen- San Francisco (Ruta Cantonal N°1-20-018). Provincia San José, cantón León Cortés, distrito San Pablo.
 - Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada Higuierón, en camino San Andrés – Higuierón (ruta cantonal N°1-20-040). Provincia San José, cantón León Cortés, distrito San Andrés.
 - Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre la Quebrada Valverde, (ruta cantonal 1-20-039).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6965

[Handwritten signature]

- Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre la Quebrada sin Nombre, Ruta Cantonal 1-20-090. (camino los Piedra-La Escuela)
 - Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre Quebrada sin Nombre,(ruta cantonal 1-20-016)
 - Diseño del puente vehicular y obras conexas sobre el Río Pirrís, en camino Santa Ana (ruta cantonal 1-20-014)
7. Planes de Inversión para estudios y diseños:
- Recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el distrito de Copey (nacientes Pedregosa Arriba y Pedregosa Abajo). Provincia San José
 - Recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el distrito de Santa María (nacientes Johel y Álvaro Esquivel). Provincia San José.
8. Plan de Inversión denominado “Dotación de insumos pecuarios a las fincas ganaderas afectadas por la Tormenta Tropical NATE, en la Región Pacífico Norte, Guanacaste.
9. Modificación presupuestaria Acuerdo de Junta Directiva n°268-08-17 Diseño y construcción de Puente vehicular y obras conexas sobre el río Cuarto, calle el Brujo, ruta cantonal 2-03-167. Grecia.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 211-10-19

1. La Junta Directiva de la CNE en una primera votación da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N° 19-10-19, del miércoles 16 de octubre del 2019.
2. Se aprueba la modificación de la agenda para conocer el punto nueve de la agenda, Plan de Inversión denominado “Compra insumos pecuarios para la recuperación de la producción pecuaria, afectada por el paso de la Tormenta Tropical NATE, en la Región Pacífico Norte y conocer como último punto de agenda la Modificación Presupuestaria

ACUERDO UNÁNIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6966

[Handwritten signature]

ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 18-10-19 DEL MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DEL 2019

La Sra. Silvia Lara somete a discusión el acta de la Sesión Ordinaria N°18-10-19 del miércoles 02 de octubre del 2019, los miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo y no tener observaciones.

El Sr. Luis Fernando Campos se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en la sesión del 2 de octubre del 2019.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN

ACUERDO No. 212-10-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°18-10-19, del miércoles 02 de octubre del 2019.

ACUERDO APROBADO

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTICULO III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2019

La Sra. Silvia Lara, otorga el uso de la palabra a la Sra. Stephanie Porras, ella explica que los movimientos que se están haciendo son básicamente a nivel administrativo ya que a final de año siempre hay que reforzar ciertas partidas, dependiendo del comportamiento durante el año, a pesar de que el tema de emergencias se maneja con el FNE, muchos de los primeros impactos se respaldan con el programa 100, los movimientos son en temas de servicios y el monto neto de esta modificación asciende a la suma de Novecientos dieciséis millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y un colones.

La Sra. Stephanie Porras explica que a mediados de año se detuvieron por completo las capacitaciones a nivel interno por cuatro meses, se están moviendo del sistema de Gestión de Riesgo $\text{¢}842.673.021,10$, en este caso se está haciendo una previsión de transferencias de capital para el cumplimiento del transitorio 1, sobre el tema de traslado de dinero que se tiene que hacer a las universidades y el Instituto Meteorológico Nacional, ella hace una breve explicación sobre el tema del transitorio, las universidades realizaron una consulta sobre la vigencia del Transitorio a la PGR, ya que la CNE contemplo que dicho transitorio vencía este año, por lo tanto con la aprobación de esta Junta Directiva se hizo la consulta por parte



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6967

de la CNE a la PGR y se está a la espera de la respuesta, ya sea para indicar que debe seguir pagando o no, es por eso que se está haciendo la previsión del dinero.

Se hace un breve receso de la sesión, debido a que hay un grupo de notificadores de la Contraloría General de la Republica, que deben notificar personalmente a los miembros de la Junta Directiva.

Se levanta el receso y la Sra. Stephanie Porras continúa explicando los movimientos que se estarán realizando, otro de los montos importantes que se estarían agregando es sobre el tema de edificios que serían unos sesenta y dos millones, acá se estaría presupuestando las tres bodegas modulares y la compra de los vehículos del contrato por demanda que aprobó esta Junta Directiva.

Programa 100: Gestión Administrativa € 74.175.360,00

<u>CUENTA</u>	<u>SUBPARTIDA</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>		<u>AUMENTO</u>	
01-03-01	Informacion	702,000.00	05-01-02	Equipo de transporte	7,837,360.00
01-03-03	Impresión ecudernacion y otros	1,000,000.00			
01-07-03	Gastos de representación Institucional	300,000.00			
01-08-07	Mant. y rep. de equipo mobiliario de oficina	500,000.00			
01-08-99	Mant. y reparacion de equipo de otros equipos	737,360.00			
02-01-01	Combustible y lubricantes	1,000,000.00			
02-03-03	Maderas y sus derivados	285,905.41			
02-99-04	Textiles y vestuarios	248,000.00			
02-99-99	Otros utiles materiales y suministros	250,000.00			
05-01-03	Equipo de comunicación	1,000,000.00			
05-01-05	Equipo de cómputo	400,000.00			
05-01-99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	700,000.00			
05-02-01	Edificios	714,094.59			
01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000,000.00	01-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	33,000,000.00
01-07-01	Actividades de capacitacion	13,000,000.00			
01-03-01	Informacion	348,000.00	01-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	400,000.00
01-05-04	Viaticos en el exterior	2,000,000.00	01-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	5,000,000.00
01-07-01	Actividades de capacitacion	7,671,000.00	01-02-04	Servicios de telecomunicaciones	10,000,000.00
01-07-02	Actividades protocolarias y sociales	3,219,000.00	01-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros	950,000.00
02-99-01	Utiles y materiales de oficina y computo	1,675,701.22	01-05-01	Transporte dentro del pais	500,000.00
02-99-03	Productos de papel, carton e impresos	1,966,004.38	02-02-03	Alimentos y bebidas	5,088,000.00
05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1,458,294.40	02-04-02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00
05-99-03	Bienes intangibles	15,000,000.00	02-99-06	Utiles y materiales de resguardo	1,400,000.00
			09-02-02	Sumas con dest. Esp. sin asig. presupuestaria	8,000,000.00
TOTAL		74,175,360.00			74,175,360.00



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6968



Programa 200: Gestión del Riesgo €842.673.021,10

<u>CUENTA</u>	<u>SUBPARTIDA</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>	<u>CUENTA</u>	<u>SUBPARTIDA</u>	<u>AUMENTO</u>
01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	736,000.00	05-01-02	Equipo de transporte	151,300,000.00
01-03-03	Impresión, encuadernación y otros	920,900.00			
01-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14,527,320.00			
01-05-03	Transporte al exterior	5,000,000.00			
01-05-04	Viáticos al exterior	1,496,018.88			
01-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4,336,525.50			
01-08-06	Mantenimiento y rep. de equipo de comunicación	1,235,000.00			
02-01-01	Combustibles y lubricantes	2,551,338.35			
02-03-04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y de comput	1,992,320.00			
02-03-99	Otros materiales y prod. de uso en la const. y mant.	10,057,238.00			
02-04-01	Herramientas e instrumentos	400,000.00			
02-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,000,000.00			
02-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	1,796,527.00			
02-99-04	Textiles y vestuario	11,766,300.00			
02-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9,976,045.00			
02-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	5,544,270.42			
02-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	17,115,535.20			
05-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	24,658,502.65			
05-01-99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	30,000,000.00			
05-02-01	Edificios	5,190,159.00			
05-01-03	Equipo de comunicación	94,400,000.00	01-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	400,000.00
			01-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	5,000,000.00
			01-02-02	Servicio de energía eléctrica	8,000,000.00
			01-02-04	Servicio de telecomunicaciones	19,000,000.00
			05-02-01	Edificios	62,000,000.00
01-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	50,000,000.00	07-01-01	Transf. de Capital al Gobierno Central	211,657,673.70
01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	113,000,000.00	07-01-03	Transf. de Capital a Inst. Desc. No Empresariales	385,315,347.40
01-07-01	Actividades de capacitación	216,000,000.00			
01-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	30,663,474.50			
02-02-03	Alimentos y bebidas	124,185,463.00			
05-01-03	Equipo de comunicación	3,124,083.60			
05-99-03	Bienes intangibles	60,000,000.00			
TOTAL		842,673,021.10			842,673,021.10

La Sra. Stephanie Porras aclara que las modificaciones presupuestarias no afectan el monto el prepuesto, son movimientos que se hacen dentro del presupuesto que ya se había aprobado para la institución.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6969

Se abre el espacio para consultas, el Sr. Rodolfo Cordero consulta a que se debe al cambio de primas por líneas telefónicas de catorce millones, la Sra. Stephanie Porras explica que esta compra se debe a la compra de líneas nuevas para los Ingenieros fiscalizadores y los compañeros que salen a campo, ya que los teléfonos actuales tienen más de tres años, esta compra de teléfonos se realizará por medio de un plan, y es por eso que se paga la prima y se paga un paquete mensual correspondiente al uso que cada uno tiene.

Se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, **en una primera votación el acuerdo se aprueba por unanimidad con 6 votos, debido a la moción de la Sra. Silvia Lara en el momento que se incorpora a la sesión de forma remota el Sr. Alexander Solís, se hace lectura nuevamente lectura del acuerdo y se procede con la una votación de los 8 directivos.**

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 8 VOTOS A FAVOR

ACUERDO No. 213-10-19

1. La Junta Directiva, da por conocida y aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2-2019 al Presupuesto Ordinario de la CNE para el ejercicio económico del 2019. Según oficio URF-OF-054-2019 por un monto neto de ¢916.848.381,10 (Novecientos dieciséis millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y un colones con 10/100), con base en los respaldos documentales remitidos por cada uno de los responsables de las unidades administrativas.
2. Se instruye a la Administración a la remisión de este acuerdo y los documentos de respaldo a las unidades internas y a las entidades de control y fiscalización respectivas, para lo fines que correspondan.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IV. CIERRE DISPOSICIÓN 4.13 DFO-AE-IF-0012-2014 CGR, INFORME SOBRE LOGROS Y DESAFÍOS EN EL DESARROLLO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SOBRE AMENAZAS PARA USO EN PLANES REGULADORES COSTEROS.

La Sra. Silvia Lara brinda el uso de la palabra al Sr. Lidier Esquivel Jefe de la Unidad de Investigación Análisis de Riesgo de la CNE para que proceda presentar el informe sobre Logros y Desafíos en el Desarrollo de Información Territorial sobre amenazas para uso en Planes Reguladores Costeros.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6970

[Handwritten signature]

El Sr. Lidier Esquivel explica que como antecedentes esto es una disposición de la Contraloría General de la República de Carácter Especial que emitió el 19 de noviembre del año 2014 y que la titularon "Razonabilidad de las Acciones del Estado para poner en Vigencia los Planes Reguladores que Comprendan la Zona Marítima Terrestre del País", para poder en evidencia los planes reguladores que comprenden la Zona Marítima Terrestre del país, en ese entonces se emitió el INFORME N°. DFOE-AE-IF-12-2014

Este estudio fue desarrollado por la Unidad de Fiscalización Operativa y Evaluativa de Servicios Ambientales y de Energía de la CGR, el objetivo es establecer la razonabilidad de los procedimientos y de las acciones del Estado, orientadas a poner en vigencia los planes reguladores en la Zona Marítimo Terrestre en el país, y el nivel de avance en el trámite de su aprobación, de forma que se dote a las municipalidades, con la mayor celeridad, de instrumentos de ordenamiento territorial como insumos para planificar el territorio que administran.

Se emitió uno conjunto de disposiciones de esta investigación a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Ambiente y Energía.
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- Instituto Costarricense de Turismo.
- Instituto Geográfico Nacional, Registro Inmobiliario.
- Consejo Nacional de Áreas de Conservación.
- Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.
- Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.

El rol que cumple la CNE es de generador de información sobre amenazas y de 21 conclusiones que se obtuvieron, el ente contralor identifica un total de 109 situaciones encontradas, de las cuales tres están vinculadas directamente a la CNE (2.56, 2.57 y 2.58)

2.56 Asimismo, los mapas de amenazas emitidos por la CNE cubren todos los cantones costeros, aunque están elaborados a escala 1:50 000 sin el detalle suficiente de las zonas de amenaza para que sirvan de insumo a los planes reguladores, por ello, requieren ajustes de ubicación cuando se aplican a escalas de mayor detalle. Esta situación contrasta con lo indicado en el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo 2010-2015 al establecer como meta al 2015 contar con el atlas de amenazas estandarizado, en escala apropiada, que condense el 100 % de la información generada por todas las instituciones públicas.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6971

[Handwritten signature]

2.57. En este sentido, la CNE advierte acerca de los mapas de amenazas que esa "información debe utilizarse como una orientación general de referencia y en ningún momento, aplicarse como sustituto de mapas técnicos especializados realizados a menor escala y conforme a las metodologías establecidas para identificación y cartografiado de amenazas". Esta imprecisión puede derivar en usos del territorio que atenten contra la vida y bienestar de las personas, o bien, limitar el uso ante riesgos inexistentes.

2.58. Al respecto, la CNE está ejecutando el Programa de levantamiento de información LIDAR que utiliza una escala gráfica de alta precisión de 1:1000 o menores, en un rango de 1 km de ancho de la costa, y que servirá de apoyo en las investigaciones en erosión costera y amenazas marino costeras. Sin embargo, este se limita al sector ubicado desde Murciélago en La Cruz hasta Sierpe en Osa, cuya finalización está prevista para el 2015.

El Sr. Lidier Esquivel explica que en el 2014 la CNE venía trabajando el levantamiento de información mediante el sistema LIDAR, como parte de esto se emitió la disposición 4. 13 que dicta a la Junta Directiva de la CNE que establece finalizar el levantamiento de la información LIDAR en el litoral Pacífico desde Murciélago hasta la frontera con Nicaragua, desde Sierpe en Osa hasta la frontera con Panamá y de litoral Caribe completo.

Y además Elaborar los mapas de amenazas en el territorio que abarcan los cantones costeros del país, a la escala que permita tomar decisiones en la elaboración de los planes reguladores. Para ello, priorizar la ejecución de esos mapas

Coordinarla con el MIVAH, MAG, SENARA, SINAC, IGN, INVU e ICT, para que la información estuviera disponible y desarrollar los mapas de amenazas conforme con las normas técnicas de información geográfica del Instituto Geográfico Nacional.

El Sr. Líder Esquivel explica que es la Junta Directiva la que debe remitir a la Contraloría General, en este momento se presentan los resultados del informe, se hizo el levantamiento de la información LIDAR, de los mapas actualizados de llanura aluviales, a lo largo de ambas costas Pacífica y Caribe, elaborados por la unidad SIG de la CNE.

También se desarrollaron los mapas de evacuación por Tsunamis, en más de 40 comunidades del Pacífico Norte, Central y Sur, elaborados por el RONMAC - UNA (Red de Observación del Nivel del Mar y Amenazas Costeras), con altos niveles de participación de comunal.

Por Medio de la plataforma SNIT (SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL), toda esta información está a la disposición de las municipalidades, instituciones públicas y usuarios en general.

Al contar con la herramienta de puntos LIDAR en los 600 metros de costa Caribe y Pacífica, ha permitido digitalizar la zona de inundación a escala 1:25 000 con un detalle mayor y lograr



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6972

[Handwritten signature]

mejorar la precisión en la zona costera, permitiendo así obtener un mapa con gran detalle que beneficiará a los Planes Reguladores de la Zona Marítimo Terrestre.

La Sra. Silvia Lara expresa su felicitación al Sr. Lidier Esquivel por el trabajo realizado, ya que es un trabajo que requiere tiempo y recursos para lograrlo, ella hace la observación de quien utiliza esta información, aún y cuando es una gran herramienta como se pueden corroborar si se utiliza la información, que se podría hacer para que la CNE puede ser conocida por otras instituciones.

El Sr. Lidier Esquivel indica que esta información está incorporada dentro del mapa oficial de amenazas, por consiguiente ya se encuentra de acatamiento obligatorio para ser utilizado en construcciones, bonos de vivienda, estudios de impactos ambientales entre otros, por lo que el menciona que el siguiente paso es comunicar a las Municipalidades de las Zonas Costeras sobre esta información y la importancia de que sea utilizado en sus proyectos o en permisos de construcción.

Se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, **en una primera votación el acuerdo se aprueba por unanimidad con 6 votos, debido a la moción de la Sra. Silvia Lara en el momento que se incorpora a la sesión de forma remota el Sr. Alexander Solís, se hace lectura nuevamente del acuerdo y se procede con la una votación de los 8 directivos.**

POR LO TANTO CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 214-10-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y aprobado el documento: LOGROS Y DESAFÍOS EN EL DESARROLLO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL SOBRE AMENAZAS PARA USO EN PLANES REGULADORES COSTEROS elaborado por la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo (IAR), como resultado de la disposición 4.13 del informe Razonabilidad de las Acciones del Estado para poner en Vigencia los Planes Reguladores que Comprendan la Zona Marítima Terrestre del País. N°. DFOE-AE-IF-12-2014, de la Contraloría General de la República.
2. Se ordena a la administración remitir el informe de los logros y avances de a la CGR.
3. Se instruye a Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo de la CNE como ente generador de la información, para que comunique a las Municipalidades costeras involucradas y la Rectoría de ordenamiento territorial de la existencia de esta información.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



[Handwritten signature]

ARTICULO V. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES

La Sra. Silvia Lara brinda el uso de la palabra a la Sra. Stephanie Porras, ella indica que el Manual de Procedimientos para la Administración, Control y Registro de los Activos de la CNE, es una disposición de la CGR del 2015 además es una necesidad de la institución actualizar su registro de activos así cómo todos sus procedimientos para la salida e ingreso de los bienes.

La Sr. Pola Méndez explica que el objetivo del proceso es establece un mecanismo que defina el procedimiento y los respectivos responsables del registro, custodia y control de bienes adquiridos con recursos institucionales; el alcance de este procedimiento aplica para la administración de todos los bienes de la CNE, que utilizan las unidades de la institución y terceras personas que custodian bienes de la CNE, con el fin de cumplir con la normativa vigente aplicable.

La Sra. Paola Méndez Zúñiga explica que estos manuales son avalados por la Unidad de Planificación Institucional y el procedimiento requerido es el ingreso y asignación de los bienes y activos, baja de activos o bienes inservibles o desuso, donaciones para esto existe un Comité de donaciones, baja de un activo por pérdida o robo, controles y conciliaciones.

La Sra. Stephanie Porras menciona que este tema es administrativo y no debería ser de conocimiento de la Junta Directiva, lo que sucede es que cuando se recibe el informe en el 2015, no se le hace la recomendación o se le informa a la CGR sobre el proceso de aprobación y por eso es que la CGR lo deja a nivel de la Junta Directiva.

La Sra. Silvia Lara hace la observación que en el objetivo del proceso indica “establecer un mecanismo que defina el procedimiento y los respectivos responsables del registro, custodia y control, de bienes adquiridos con recursos institucionales”, ella indica que al ver el procedimiento no se trata solamente de bienes adquiridos, si no que contempla también la donación, por lo que se debería modificar el objetivo para que se contemple también el registro de los bienes donados.

La Sra. Stephanie Porras indica que se procederá a modificar la redacción del objetivo para incluirlo ya que el contenido del procedimiento si contempla el procedimiento y registro de bienes donados.

Se somete a discusión la propuesta de acuerdo, el Sr. Juan Carlos Laclé hace una observación sobre los riesgos que están asociados en el Manual, donde indica debilidades en las capacidades gerenciales de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, él quiere conocer cuál es objetivo de este riesgo.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6974

J

La Sra. Silvia Lara menciona que los riesgos que aparecen en el manual son muy particulares por lo que los miembros de Junta discuten sobre la redacción de estos y solicitan se modifiquen los riesgos en el proceso de implementación del manual y se haga la aclaración.

Al Ser las 9:45 am ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Luis Carlos Castillo Fernández.

La Sra. Stephanie Porras comenta que la aprobación de este manual es requerida para poder cumplir con una disposición de la Contraloría General de la Republica, ella propone que en actas quede se debe hacer el cambio de la redacción, del objetivo y los riesgos y realizar la aprobación, esto debido a que se debe cumplir antes de finalizar el mes de octubre y poder hacer el cumplimiento.

La Sra. Silvia Lara indica que se tienen dos panoramas, uno sería aprobarlo solicitando a la administración el cumplimiento de incorporar las observaciones o que se haga la devolución del mismo para que sea analizado y se incorporen las modificaciones, los señores directivos

Se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, **en una primera votación el acuerdo se aprueba por unanimidad con 7 votos, debido a la moción de la Sra. Silvia Lara en el momento que se incorpora a la sesión de forma remota el Sr. Alexander Solís, se hace lectura nuevamente del acuerdo y se procede con la una votación de los 8 directivos.**

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 215-10-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por conocido el Manual de Procedimientos para la Administración, Control y Registro de los Activos de la CNE.
2. Se ordena la devolución del manual para que se realicen las observaciones realizadas por la Junta Directiva.
3. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de la CNE solicitar a la Contraloría General de la Republica la ampliación del plazo de cumplimiento por 30 días naturales.

ACUERDO APROBADO

CAPITULO III. PLANES DE INVERSIÓN.

ARTICULO VI. SEIS PLANES DE INVERSIÓN PARA LOS ESTUDIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTES:



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6975

[Handwritten signature]

Ingresan a la Sala de Sesiones el Sr. Denis Mora Valverde, alcalde de la Municipalidad de León Cortes, el Sr. Luis Diego Picado Angulo, Gabriela Salas Montero de la Unidad Técnica de la Municipalidad y los ingenieros Orlando Marín y Charbell Zecca de la de la CNE.

La Sra. Silvia Lara indica que se estarán conociendo seis planes de Inversión de la Municipalidad de León Cortes, los cuales se conocerán en bloque y al finalizar se discutirán los acuerdos.

DISEÑO DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE QUEBRADA SAN RAFAEL, EN CAMINO LA VIRGEN- SAN FRANCISCO (RUTA CANTONAL N°1-20-018). PROVINCIA SAN JOSÉ, CANTÓN LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN PABLO.

El Sr. Luis Diego Picado, explica el detalle del Proyecto para este puente se necesitan estudios geotécnico y geológico, estudio geofísico por refracción sísmica, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

En el impacto del proyecto, se estaría beneficiando aproximadamente a 3000 personas, el costo del total de los estudios sería de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones, se muestran fotografías de la afectación.

El ingeniero Charbell Zecca menciona que estos estudios ya se habían estandarizado y se había presentado la explicación a los miembros de la Junta Directiva y es por eso que el costo es el mismo para todos los estudios.

La Sra. Silvia Lara abre espacio para consultas, al no haber consultas se procede con la presentación del siguiente plan de inversión.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 216-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado "Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del puente Vehicular y las Obras Conexas sobre la Quebrada San Rafael, Ruta Cantonal 1-20-018".
2. Se designa a la Municipalidad de León Cortés como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6976

[Handwritten signature]

de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-113-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de €13.238.000,00 (trece millones doscientos treinta y ocho mil colones).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

DISEÑO DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE QUEBRADA HIGUERÓN, EN CAMINO SAN ANDRÉS – HIGUERÓN (RUTA CANTONAL N°1-20-040). PROVINCIA SAN JOSÉ, CANTÓN LEÓN CORTÉS, DISTRITO SAN ANDRÉS.

El Sr. Luis Diego Picado, explica el detalle del Proyecto para este puente se necesitan estudios geotécnico y geológico, estudio geofísico por refracción sísmica, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

En el impacto del proyecto, se estaría beneficiando aproximadamente a 900 personas, los sectores beneficiados directamente son Pedregoso, Higuerón, Los Pimpos y San Andrés, favoreciendo las actividades de agricultura, comercio, servicios básicos, educación, salud y transporte; el costo del total de los estudios sería de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones, se muestran fotografías de la afectación.

La Sra. Silvia Lara abre espacio para consultas, al no haber consultas se procede con la presentación del siguiente plan de inversión.

POR LO TANTO CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 217-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del puente Vehicular y las Obras Conexas sobre La Quebrada Higuerón, Ruta Cantonal 1-20-040”.
2. Se designa a la Municipalidad de León Cortés como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6977

República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-114-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢13.238.000,00 (trece millones doscientos treinta y ocho mil colones).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

DISEÑO DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE LA QUEBRADA VALVERDE, (RUTA CANTONAL 1-20-039).

El Sr. Luis Diego Picado, explica el detalle del proyecto para el diseño del puente vehicular y obras conexas sobre la Quebrada Valverde, se necesitan estudios geotécnico y geológico, estudio geofísico por refracción sísmica, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

En el impacto del proyecto, se estaría beneficiando aproximadamente a 600 personas, los sectores beneficiados directamente son Los Pimpos, Higuerón, Pedregoso, San Antonio y Los Piedra, en el comercio se estarían beneficiado la producción de café y aguacate, el costo del total de los estudios sería de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones, se muestran fotografías de la afectación.

La Sra. Silvia Lara abre espacio para consultas, al no haber consultas se procede con la presentación del siguiente plan de inversión.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 218-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del puente Vehicular y las Obras Conexas sobre la Quebrada Valverde, Ruta Cantonal 1-20-039”.
2. Se designa a la Municipalidad de León Cortés como la Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6978

[Handwritten signature]

República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-121-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢13.238.000,00 (trece millones doscientos treinta y ocho mil colones).

4. Se otorga esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

DISEÑO DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE LA QUEBRADA SIN NOMBRE, RUTA CANTONAL 1-20-090. (CAMINO LOS PIEDRA-LA ESCUELA).

El Sr. Luis Diego Picado, explica el detalle del Proyecto para este puente se necesitan estudios geotécnico y geológico, estudio geofísico por refracción sísmica, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

En el impacto del proyecto, se estaría beneficiando aproximadamente a 600 personas, el costo del total de los estudios sería de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones, se muestran fotografías de la afectación.

La Sra. Silvia Lara abre espacio para consultas, al no haber consultas se procede con la presentación del siguiente plan de inversión.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 219-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del puente Vehicular y las Obras Conexas sobre la Quebrada sin Nombre, Ruta Cantonal 1-20-090”.
2. Se designa a la Municipalidad de León Cortés como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6979

de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-127-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de €13.238.000,00 (trece millones doscientos treinta y ocho mil colones).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

DISEÑO DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE QUEBRADA SIN NOMBRE, (RUTA CANTONAL 1-20-016)

El Sr. Luis Diego Picado, explica el detalle del Proyecto para este puente se necesitan estudios geotécnico y geológico, estudio geofísico por refracción sísmica, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

En el impacto del proyecto, se estaría beneficiando aproximadamente a 300 personas, los sectores beneficiados directamente son Los Ortiz y Santa Rosa Abajo, el costo del total de los estudios sería de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones, se muestran fotografías de la afectación.

La Sra. Silvia Lara abre espacio para consultas, al no haber consultas se procede con la presentación del siguiente plan de inversión.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 220-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del puente Vehicular y las Obras Conexas sobre la Quebrada sin Nombre, Ruta Cantonal 1-20-016”.
2. Se designa a la Municipalidad de León Cortés como la Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-119-2019, para



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6980

financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ¢13.238.000,00 (trece millones doscientos treinta y ocho mil colones).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

DISEÑO DEL PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE EL RÍO PIRRÍS, EN CAMINO SANTA JUANA (RUTA CANTONAL 1-20-014)

El Sr. Luis Diego Picado, explica el detalle del proyecto para este puente se necesitan estudios geotécnico y geológico, estudio geofísico por refracción sísmica, levantamiento topográfico del cauce y el camino, estudio hidrológico e hidráulico de la cuenca a la altura del puente y propuesta geométrica e hidráulica de la nueva estructura.

En el impacto del proyecto, se estaría beneficiando aproximadamente a 2000 personas, el costo del total de los estudios sería de trece millones doscientos treinta y ocho mil colones, se muestran fotografías de la afectación.

Al Finalizar todas las presentaciones de la Municipalidad de León Cortes, se abre espacio para consultas el Sr. Rodolfo Cordero menciona que en unas imágenes presentadas a esta junta se puede apreciar que hay unos pasos que son quebradas, él consulta si de una obra como estas aunque sea visiblemente más pequeña se puede gastar la misma cantidad de trece millones.

El Sr. Charbell Zecca explica que estos son causes de montañas y las distancias de donde están los caminos son muy cortas por lo que en el momento de desarrollar el drenaje nos obliga a desarrollar los estudios de la misma forma, por más pequeño que sea se requieren los mismos estudios.

El Sr. Luis Carlos Castillo, externa su preocupación debido a que reiteradas ocasiones se ha comentado que en costos de estudios de ciento cincuenta mil colones, doscientos mil colones la municipalidades deberían aportar y no solamente recargar los costos a la CNE, y se había comentado en sesiones anteriores que se iba hacer un estudio, el Sr. Eduardo Mora menciona que actualmente se está trabajando para hacer el estudio y dar un marco legal a la posibilidad de que las Municipalidades deban aportar a los proyectos.

Se realiza lectura de los acuerdos y se someten a votación, en una primera votación el acuerdo se aprueba por unanimidad con 7 votos, debido a la moción de la Sra. Silvia Lara en el momento que se incorpora a la sesión de forma remota el Sr. Alexander Solís,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6981

se hace lectura nuevamente del acuerdo y se procede con la una votación de los 8 directivos.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 221-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios Básicos y Complementarios para el Diseño del puente Vehicular y las Obras Conexas sobre el Río Pirrís, camino Santa Juana, Ruta Cantonal 1-20-014”.
2. Se designa a la Municipalidad de León Cortés como la Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No.9632-Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-126-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677 –MP por un monto de ₡13.238.000,00 (trece millones doscientos treinta y ocho mil colones).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VII. DOS PLANES DE INVERSIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS:

La Sra. Silvia Lara, presenta a la Unidad técnica de la Municipalidad de Dota ingresan a la sala de Sesiones el Alcalde Leonardo Chacón Porras, el Sr. Erick Badilla Piedra y la Sra. Rosario Ureña Mena administradora del acueducto de la Municipalidad de Dota.

La Sra. Silvia Lara indica brinda el uso de la palabra al Sr. Erick Badilla Piedra para que presente el plan de Inversión, además menciona que se realizara la presentación de ambos proyectos y luego la votación de los acuerdos.

RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO OPERADO POR LA MUNICIPALIDAD DE DOTA EN EL DISTRITO DE COPEY (NACIENTES PEDREGOSA ARRIBA Y PEDREGOSA ABAJO). PROVINCIA SAN JOSÉ

El Sr. Erick Badilla Piedra explica el detalle del proyecto, el indica que para este proyecto se necesita Análisis de la Población de diseño, determinación del periodo de diseño para las



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6982

[Handwritten signature]

obras de captación, tuberías de aducción, planta potabilizadora, tanques de almacenamiento, tuberías de conducción, tuberías de distribución, estaciones de bombeo.

También levantamiento topográfico, diseño geométrico, modelado hidráulico del sistema del acueducto, estudios geotécnicos para la estabilización de taludes y laderas, estudios de hidrología, hidrogeología e hidráulica para caracterización del potencial hídrico, el presupuesto detallado del proyecto, un diseño formal, las especificaciones técnicas y tramite interinstitucional.

Con este proyecto se estaría beneficiando a 950 personas aproximadamente, el costo de este proyecto es de treinta y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos colones.

La Sra. Rosario Ureña explica que la ubicación del acueducto es de difícil acceso, hay problemas con tuberías expuestas y después de la tormenta no se han podido reparar, actualmente se encuentran así por falta de recursos.

Se realiza lectura de los acuerdos y se someten a votación, en una primera votación el acuerdo se aprueba por unanimidad con 7 votos, debido a la moción de la Sra. Silvia Lara en el momento que se incorpora a la sesión de forma remota el Sr. Alexander Solís, se hace lectura nuevamente del acuerdo y se procede con la una votación de los 8 directivos.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 222-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios y Diseños para la recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota en el distrito de Copey (nacientes Pedregoso Arriba y Pedregoso Abajo).”
2. Se designa a la Municipalidad de Dota como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-116-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de: ₡35.425.500 (Treinta y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil quinientos colones con 00/100).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6983

RECUPERACIÓN DEL ACUEDUCTO OPERADO POR LA MUNICIPALIDAD DE DOTA EN EL DISTRITO DE SANTA MARÍA (NACIENTES JOHEL Y ÁLVARO ESQUIVEL). PROVINCIA SAN JOSÉ.

El Sr. Erick Badilla explica el detalle que los estudios que se requieren son los mismo del primer proyecto, necesita análisis de la Población de diseño, determinación del periodo de diseño para las obras de captación, tuberías de aducción, planta potabilizadora, tanques de almacenamiento, tuberías de conducción, tuberías de distribución, estaciones de bombeo.

También levantamiento topográfico, diseño geométrico, modelado hidráulico del sistema del acueducto, estudios geotécnicos para la estabilización de taludes y laderas, estudios de hidrología, hidrogeología e hidráulica para caracterización del potencial hídrico, el presupuesto detallado del proyecto, un diseño formal, las especificaciones técnicas y tramite interinstitucional.

En este caso las personas beneficiadas serían para 4135 personas beneficiadas de forma directa, se brindaría servicio que abastecimiento institucional a la Escuela República de Bolivia, Centro Educativo San Rafael, Colegio Técnico Agropecuario José Daniel Flores Zavaleta, CECUDI, EBAIS; en este caso el costo aumenta dos millones para un total de treinta y siete millones doscientos treinta y dos mil quinientos colones.

La Sra. Rosario Ureña explica que luego de la tormenta, el tubo quedo totalmente expuesto y se reubicó para que no se viera afectado tal y como se muestra en las fotografías de los deslizamientos.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta a los ingenieros de UGPR si el diseño es para tanques de captación, el Sr. Charbell Zecca responde que sí, en este momento lo que se requiere son estudios para los insumos básicos

El Sr. Rodolfo Cordero comenta que respecto a los dos últimos puntos sobre estudios del agua y tramitación del registro de las nacientes, parecen aspectos administrativos que en este caso debería atender la Municipalidad, por lo que consulta a los ingenieros de UGPR que tan válido sería incluirlo en un plan de Inversión como este.

El Sr. Leonardo Chacón responde que cada tres meses se hacen estudios al agua, pero en el momento de realizar los estudios del acueducto no se sabe si es posible al momento de hacer los estudios acepten el estudio que hace la Municipalidad.

Al finalizar las presentaciones la Sr. Silvia Lara agradece la participación de la Unidad Ejecutora y se procede a someter a discusión las dos propuestas de acuerdo.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6984

[Handwritten signature]

El Sr. Rodolfo Cordero manifiesta que el eliminaría los estudios de agua y la tramitación del registro de las nacientes ya que estos no tendría relación con la reconstrucción de la obra, además el alcalde manifestó que él no tendría problema si se eliminaran estos dos rubros, el Sr. Charbell Zecca explica que al eliminarlos no se vería afectada la obra ya que son para dar una mejor calidad al proyecto, pero si toman la decisión este no se vería afectada.

Los miembros de Junta Directiva discuten si es posible eliminar estos dos puntos y determinan aprobar los planes de inversión tal y como se presentó sin eliminar los estudios de agua y el trámite de inscripción.

Se realiza lectura de los acuerdos y se someten a votación, en una primera votación el acuerdo se aprueba por unanimidad con 7 votos, debido a la moción de la Sra. Silvia Lara en el momento que se incorpora a la sesión de forma remota el Sr. Alexander Solís, se hace lectura nuevamente del acuerdo y se procede con la una votación de los 8 directivos.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 223-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios y Diseños para la recuperación del acueducto operado por la Municipalidad de Dota, en el distrito de Santa María (nacientes Johel y Álvaro Enrique)”.
2. Se designa a la Municipalidad de Dota como Unidad Ejecutora
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-115-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de: ₡37.232.500 (Treinta y siete millones doscientos treinta y dos mil quinientos colones con 00/100).
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6985

[Handwritten signature]

MOCIÓN DE ORDEN.

Al ser las 10:55 am se incorpora a la sesión de forma remota el Sr. Alexander Solís Delgado por consiguiente la Sra. Silvia Lara propone una moción de orden para realizar una declaratoria de los acuerdos ya aprobados, por lo que se hace nuevamente lectura de los acuerdos, a partir del artículo tres de modificación presupuestaria para que el Sr. Alexander Solís los conozca y puedan quedar en firme con la votación de los ocho directivos.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 224-10-19.

1. La Junta Directiva de la CNE, somete a votación nuevamente los acuerdos ya aprobados de la Sesión Ordinaria No. 19-10-19, desde el artículo tres de Modificación Presupuestaria hasta el artículo siete de planes de inversión.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VIII. PLAN DE INVERSIÓN DENOMINADO “DOTACIÓN DE INSUMOS PECUARIOS A LAS FINCAS GANADERAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL NATE, EN LA REGIÓN PACÍFICO NORTE, GUANACASTE.

Ingres a la Sala de sesiones el Sr. Niels Solórzano del Ministerio de Agricultura y Ganadería, inicia la presentación explicando que durante la Tormenta Tropical Nate se vio afectada la región Pacífico Norte de Guanacaste, el costo estimado de la obra es de trescientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta mil seiscientos colones y el plazo para la ejecución del proyecto es de doce meses.

El Sr. Niels Solórzano explica que la limitada alimentación de los animales causa reducción en los indicadores de reproducción de las vacas, por lo tanto es necesario restaurar el déficit de pastos con: concentrados, melaza deshidratada, recuperación de las pasturas con semillas y suministro de azúcar para apicultura.

Se estaría beneficiando 663 familias con la recuperación de la producción de las fincas para el mejoramiento de los indicadores productivos, mediante la dotación de alimento, reducción de los costos de producción por la compra de alimentos adicionales y el fortalecimiento de pasturas y siembra de pastos mejorados, permitirá a los productores disponer de alimento para sus animales y mejorar la producción de carne y leche.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6986

[Handwritten signature]

El Sr. Nils Solórzano menciona que el caso de la actividad apícola, el proveer azúcar para la alimentación de la abejas, tendrá como impacto recuperar la producción de miel, reducción la mortalidad de las abejas, asegurar el ingreso de las familias apicultoras.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta sobre cuál es el proceso debido a que al comprar el producto no se dañe con las lluvias recientes, el Sr. Nils Solórzano responde que el pasto que se estaría comprando es mejorada y más resistente a la lluvia, no obstante no se puede medir el riesgo y el momento más adecuado es en el inicio de lluvias.

La Sra. Silvia Lara consulta sobre el proceso de selección de los productores y como se define el monto para cada cual, el Sr. Nils Solórzano responde que eso es un listado que levantan los funcionarios del MAG encargados del área, ellos van finca por finca haciendo los estudios que correspondan y se lleva un registro de los daños, el listado de beneficiarios ya se depuro.

EL Sr. Rodolfo Cordero consultas si la legalidad de este proyecto está en base al nuevo decreto que se hizo, el Sr. Eduardo Mora responde que si se contempla.

Se abre el espacio para consultas, los señores miembros de la Junta Directiva manifestaban no tener observaciones al respecto y somete a votación la propuesta de acuerdos

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 225-10-19

1. Se aprueba el Plan de Inversión denominado “Compra insumos pecuarios para la recuperación de la producción pecuaria, afectada por el paso de la Tormenta Tropical NATE, (octubre 2017), en la Región Pacífico Norte (Guanacaste).”
2. Se designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería como Unidad Ejecutora.
3. Se autoriza el uso de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República No. 9632 - Presidencia de la República a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias según certificación de fondos de la Dirección de Gestión Administrativa URF-CERT-111-2019, para financiar plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40677-MP por un monto de ₡ 365.560.600,00 (Trescientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta mil seiscientos colones).
4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6987

[Handwritten signature]

5. Solicitar a la Unidad Ejecutora realizar un informe de avance semestral y final de los resultados de este Plan de Inversión.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las 11:30am se retira de la Sesión el Sr. Luis Fernando Campos, para atender funciones propias de su cargo

ARTICULO IX. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N°268-08-17 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y OBRAS CONEXAS SOBRE EL RÍO CUARTO, CALLE EL BRUJO, RUTA CANTONAL 2-03-167. GRECIA.

Ingresan a la sala de sesiones por parte de la Municipalidad de Grecia para presentar el plan de Inversión el Sr. Alan Quesada Vargas Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial de y el Sr. Esteban Angulo Bogantes asistente.

El Sr. Alan Quesada explica el detalle del proyecto, se requiere un puente tipo convencional para una vida útil de 75 años, puente regular recto de 30 me de longitud y un ancho de 9.70m, Clasificado como zona de desempeño 2, categoría de diseño sísmico C según la especificación o la guía AASHTO LRFD.

La superestructura estaría compuesta por una losa de concreto sobre vigas de concreto con un ángulo de sesgo máximo de 20° en los extremos, con una diferencia menor que 3° entre los valores del sesgo en los extremos, los suelos en los que se apoya la estructura no son susceptibles de licuefacción, hidráulicamente diseñado para un periodo de recurrencia de 100 años, con la adaptación al cambio climático, análisis de socavación para un periodo de recurrencia de 500 años.

El Sr. Alan Quesada explica que se estaría beneficiando a 1000 personas aproximadamente, el monto que se aprobó anteriormente mediante acuerdo 265-08-2019 es de ¢ 429.620.759.09 y el aporte adicional requerido es de ¢ 70 301 475,17, para un total de ¢ 499.922.234,26.

La variación se da por Aumento en el costo de los materiales aproximado al 5%, la Unidad Ejecutora no contempló en su presupuesto la reposición de cercas en finas y accesos fincas y viviendas que se afectan con la construcción del puente vehicular, se estimó erróneamente el uso de tuberías de concreto reforzado C76 de 60 cm cuando se requiere su uso en 90 cm y 80 cm por condiciones hidráulicas y normativa del MOPT.

El Sr. Alan Quesada menciona que la Unidad Ejecutora no contemplo la mejora de los accesos vehiculares con la colocación de una base de agregados triturados, así como la conformación de los terraplenes de los accesos al puente, no contemplo aspectos de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6988

[Handwritten signature]

relevancia en la seguridad vial como es la colocación de la baranda flex beam, no estimó correctamente los volúmenes en la excavación de la vía y la utilidad presupuestada por la Unidad Ejecutora del proyecto fue inferior a la presupuestada por el oferente en un 1.2%.

Al finalizar la presentación se abre el espacio para consultas, el Sr. Rodolfo Cordero consulta en qué etapa del trámite se encuentra este proyecto y quien detecta todos estos errores, el Sr. Alan Quesada responde que se encuentra en el proceso de adjudicación, y el proceso de diseño y construcción se hace de forma preliminar pero surgen las obras complementarias que son la que elevan el costo.

El Sr. Alexander Solís comenta que dentro del plan se encuentra la reposición de obras menores y él quiere saber porque no se consideraron a la hora de aprobar el plan, además si el plan de inversión se aprobó en el 2017 se está licitando hasta el 2019 y por lo que requiere saber si fue un atraso de la Unidad Ejecutora o de la UGPR.

El Sr. Orlando Marín responde que el proyecto estaba asignado al ingeniero Arturo Herrera quien tenía una gran cantidad de cargas de trabajo y se tuvo que trasladar al Sr. Charbell Zecca para que continuara con el trámite aproximadamente desde agosto 2018 y se tuvo que hacer nuevos análisis de fiscalización para poder presentarlo nuevamente a la Junta.

El Sr. Orlando Marín responde que el presupuesto estimado es un prototipo de puentes, por lo tanto las líneas no son exactamente al anteproyecto que propuso la existir obras complementarias o elementos nuevos se hace nuevamente un análisis por lo nuevo.

El Sr. Luis Carlos Castillo solicita que para la discusión del acuerdo se queden los ingenieros de la UGPR, él Sr. Luis Carlos Castillo externa su preocupación del tiempo que paso de la aprobación a la solicitud de modificación que es de dos años, lo cual genera costos adicionales que al parecer se deben de cumplir y podría ser que no es obligatoria, y buscar una solución para que estas unidades ejecutoras presenten informes de avances sobre las obras y no darse cuenta dos años después.

El Sr. Rodolfo Cordero solicita a los ingenieros indicar si esta modificación está bien justificada de tal manera que la Junta Directiva tome la decisión al respecto, los ingenieros responden que si se justifica ya que es un costo de un 15% aproximadamente.

El Sr. Luis Carlos Castillo consulta al Sr. Eduardo Mora sobre cuál es la consecuencia y sobre quien recae que un plan de inversión presente un atraso de hasta dos años, el Sr. Rodolfo Cordero adiciona que la inflación del proyecto es de 5% que sería aproximadamente como veintiún millones y además la afectación social que esto genera.

El Sr. Eduardo Mora responde que lo ideal sería que al no cumplirse los treinta días se debería traer nuevamente a la para dejar sin efecto la reserva presupuestaria y a partir de aquí se genera un acto que tiende a motivar a la Unidad Ejecutora, en este momento hay un proceso



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 6989

[Handwritten mark]

abierto que incluso hay pronunciamiento de la PGR donde indica que estos deben aprobarse posterior al vencimiento del Decreto, hay una debilidad en los procesos, actualmente se está haciendo un listado de los compromisos que no se han cumplido para presentar a la Junta Directiva y dejar sin efecto un grado de proyectos que no se presentaron en los plazos razonables, esto quiere decir que las Unidades Ejecutoras deben presentar nuevamente el plan de inversión y justificar el atraso.

La Sra. Stephanie Porras interviene para mencionar que actualmente se está haciendo el estudio y la "limpieza" del Fondo Nacional de Emergencias, dicho informe se estaría presentando a la Junta Directiva aproximadamente en el mes de enero del próximo año incluyendo un listado de las Unidades Ejecutoras que no cumplieron con los plazos establecidos y no ejecutaron el presupuesto

Al finalizar la discusión el Sr. Rodolfo Cordero menciona que se debería revisar los plazos, ya que cuando se aprueban los planes de inversión se indica que se brindan 30 días hábiles para que se remitan los términos de referencia, pero además indica que de no cumplirse se dejaría sin efecto la licitación.

También la Dirección Ejecutiva de la CNE debería preparar un listado de proyectos que tengan un periodo considerable y en las próximas sesiones solicitar una investigación preliminar para conocer si se debe realizar algún proceso administrativo, ya que la afectación que se da en caso como este tiene una afectación económica y social

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR,

ACUERDO No. 226-10-19

1. Se aprueba la Modificación del Acuerdo de Junta Directiva N° 268-08-2017 tomado por la Junta Directiva de la CNE, en Sesión Ordinaria N° 15-08-17, celebrada el día miércoles 16 de agosto de 2017 para el proyecto denominado: Diseño y Construcción de Puente Vehicular y obras conexas sobre el Río Cuarto, Calle el Brujo, ruta cantonal 2-03-167.
2. Se autoriza el uso de los recursos del Fondo Nacional de Emergencias para financiar el aporte adicional al plan de inversión correspondiente al Decreto N° 40027-MP por un monto adicional de ¢ 70 301 475,17 (Setenta millones trescientos unos mil cuatrocientos setenta y cinco colones 17/100) requeridos para adjudicar la obra en la suma de ¢ 499.922.234,26 (Cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos veintidós mil doscientos treinta y cuatro colones 26/100)

ACUERDO UNÁNIME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 6990

[Handwritten mark]

Al ser las doce horas con treinta minutos del miércoles dieciséis de octubre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No19-10-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

[Handwritten signature]
Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

U.L. _____

Yo Laura Carolina Sáenz Recinos en mi condición de Secretaria de Actas de Junta Directiva hago constar que:

Primero: el Tomo No. 86 del Libro de Actas de la Junta Directiva, consta de doscientos folios en perfecto estado conservación, folios del 6801 al 7000, los cuales corresponden a nueve actas que van en orden cronológico, del Acta de la Sesión Ordinaria No.13-07-19 a el Acta de la Sesión Ordinaria No. 19-10-19.

Segundo: se hace la aclaración que el desfase en el vaciado de las actas se debe no solo al problema que se venía presentado en años anteriores, sino también a la sobrecarga de trabajo que estaba desempeñando y fue hasta el ingreso de la compañera Milena Mora Lammas a inicios del año 2020, cuando se realizó una división de tareas que me permitió subsanar vaciado post apertura del presente libro.

Tercero: que todas las actas son auténticas y no han sufrido modificación o alteración alguna.

Finalmente, en fe de lo anterior, firmo este acto en la oficina de la Secretaría de Actas de la Junta Directiva de la CNE, al ser las diecisiete horas del once de marzo del año dos mil veinte.

[Handwritten signature]
Sra. Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

U.L. _____

Nota aclaratorio: este libro de Actas corresponde al tomo No 85 y consta de doscientos folios en perfecto estado y los folios van del No 6801 al 7000.

[Handwritten signature]
Laura Sáenz Recinos